



MAT: DECLARA INADMISIBLE OFERTA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID. 377-55-L119 "ADQUISICION DE ADHESIVOS REFLECTANTES".

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

09 AGO 2019

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1869

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 166 de sesión ordinaria N° 33 del 21.11.2018, donde el Honorable Concejo Aprueba presupuesto Municipal año 2019.
4. D.A. N° 6302 de fecha 22.11.2018, donde Aprueba el acuerdo de Concejo N° 166/2018, Donde aprueba el presupuesto Municipal para el año 2019.
5. D.A N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2019.
6. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.
7. Ley 19.880 Sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rige los actos del Estado.
8. Acta de Apertura de Ofertas N° 45 de fecha 31/07/2019.-

CONSIDERANDO:

- I. Que se llamó a Proceso de Licitación Pública ID. 377-55-L119, Denominada "**ADQUISICION DE ADHESIVOS REFLECTANTES**", a través de www.mercadopublico.cl.
- II. Que las ofertas ingresadas, resultan inadmisibles por no ajustarse a lo previsto en bases de licitación.-

DECRETO:

- I. Declárese Inadmisibles ofertas ingresadas en Licitación Pública 377-53-L119.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/PMM/U.C/VMD/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)



**JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE**



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 08 AGO 2019
09 AGO 2019

FECHA SALIDA: 09 AGO 2019

OBSERVACIÓN N°

